

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 013**  
CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 1942



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 013-1942<sup>1</sup>

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 012, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. El Sr. Rector se refiere a varios asuntos.</u>	2
3.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Equiparación de estudios.</u>	2
4.-	<u>ESCUELA DE AGRICULTURA. Medidas adoptadas y situaciones suscitadas en la unidad académica.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Devolución del pago de derechos de matrícula.</u>	3
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Exención del pago de matrícula.</u>	3
7.-	<u>CONSEJO ESTUDIANTIL. Autorización para el desarrollo de iniciativas.</u>	3

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

---

Décima tercera sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince y media horas del 19 de mayo de 1942, bajo la Presidencias del Señor Rector Lic. Alvarado Quirós y con la asistencia de los Sres. Decanos Lic. Martín, Dr. Jiménez, Dr. Volio, Prof. Torres, Ing. Tinoco, Doc. Salazar, Lic. González e Ing. Baudrit. Asisten también los representantes de los estudiantes Sres. Dengo y Calvo.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Se nombra Srio. Ad- hoc al Dr. Salazar.

ARTÍCULO 02. El Señor Rector da cuenta de la nota recibida del Instituto Hispánico de las Universidades de Columbia en que se comunica la visita del Srio. Lic. Sotela a ese Centro Cultural. También da de las notas enviadas por la Inspección de Hacienda ofreciendo una mayor colaboración para disminuir la venta de ilícita de drogas.

Da cuenta también de las notas dirigidas por las señoritas Lucía Guevara y Haydée León solicitando ingresar a las Escuela de Pedagogía; en cuanto a esto se resuelve comunicarles que la matrícula está definitivamente cerrada.

ARTÍCULO 03. Vista unas notas de la Escuela de Cirugía Dental en que se pone en conocimiento del Consejo la solicitud del señor Teófilo Santillán para que se le reconozca ciertos estudios realizados en la Universidad de Lima y en que manifiesta la Facultad que a su entender el caso debe resolverse equiparando a dicho señor a los dentistas autorizados que estudian en la Universidad, se acuerda resolver el punto en esa forma, ya que según un tratado panamericano firmado en 1902 debe darse reconocimiento a los estudios realizados en los países firmantes entre las que figuran Costa Rica y el Perú.

ARTÍCULO 04. Informa el Señor Baudrit al Consejo que el profesor de la cátedra de Fitopatología en tercero y cuarto año solicitó permiso para retirarse durante mes y medio debido a condiciones físicas desfavorables. En esta situación se nombró al auxiliar de servicio de Sanidad Vegetal del departamento de Agricultura para suplir la cátedra. Pasado el término del permiso del titular este manifestó que únicamente daría la lección de los alumnos del 4 año. El suplente manifestó que a su vez no podía seguir dando lecciones; estamos, informa el Señor Baudrit, para evitar indisciplinas y mantener en una forma seria y ordenada la enseñanza de la escuela, se vio en el caso de cerrar temporalmente esa cátedra mientras el Consejo resuelve. Se acuerda aprobar la resolución del señor Baudrit y en caso de mantenerse la situación escoger nuevo profesor entre la terna que ha de presentar la Facultad.

También el señor Baudrit expresa la conveniencia de aumentar en un 50% los sueldos de la Escuela que están en ¢100. Se acuerda dejar este asunto para resolverlo junto con el del Departamento de Agricultura para cuando regrese el Lic. Tinoco Castro.

---

ARTÍCULO 05. Se acuerda devolver a la señorita Miriam Castro los derechos de matrícula para ingresar a la Escuela de Pedagogía, ya que por enfermedad no ha asistido a las lecciones.

ARTÍCULO 06. Vista una comunicación del estudiante de derecho Jorge Rossi en que comunica que habiendo sido alumno de honor, por desconocimiento del Reglamento no había hecho la solicitud de exención de matrícula a que se ha hecho acreedor; pero que viene ahora a solicitar por el resto del año y en cuanto a las cuotas que faltan de pagar, tal exención basándose en su nota de honor. El señor Calvo manifiesta que en la Escuela de Derecho se fijó en cartel con el plazo para hacer estas solicitudes, pero que el señor Rossi estaba ausente de la ciudad y no tuvo tiempo de hacerlo por lo cual cree de justicia acceder al pedido.

El señor Martín también lo cree así tomando en cuenta que es un alumno ejemplar. En definitiva se acuerda otorgar la exención solicitada.

ARTÍCULO 07. El representante de los estudiantes Sr. Virgilio Calvo manifiesta que el Consejo Estudiantil en sesión reciente contempló la posibilidad de conseguir, con ayuda del Consejo Universitario (de lograr) una rebaja en las Empresas de Transporte para los alumnos universitarios que se identifiquen por medio la libreta universitaria como tales, especialmente para aquellos de provincias. También se habló de la posibilidad de lograr el préstamo de libros en la Biblioteca Nacional y de conseguir una rebaja en los espectáculos deportivos y en los cinematográficos. En consecuencia pide la colaboración del Consejo en ese sentido.

Se acuerda nombrar una comisión integrada por los Srs. don Arturo Tinoco y don Rubén Torres para que gestionen las rebajas relativas al transporte; para este fin se mandará una nota explicativa a la oficina de tráfico. Se nombra una comisión integrada por los señores Gregorio Martín, y don (Rubén Torres) Gonzalo González para que trate de conseguir el préstamo de libros a los alumnos universitarios por parte de la Biblioteca Nacional.

En relación con el asunto de los transportes, el señor Tinoco explicó que próximamente llegarán a la Secretaria de Fomento 5000 pares de llantas y que en su distribución se preferiría a los Empresarios de transporte, así se ayudaría a bajar los precios de las Empresas de Transporte.

El señor Torres sugirió que se hicieran petición a la Secretaria de Fomento en el sentido de que aquellos empresarios que recibieran las llantas se comprometan a hacer rebajas a los estudiantes universitarios. El Consejo la acoge y acuerda hacer esa solicitud fijando en un 20% el descuento a solicitar.

A las diecisiete horas terminó la sesión Notas esta plana línea ocho, después de "universitario" no se lea: "de lograr" Línea diez léase Claramente: "identifiquen, línea diecinueve, no se lea entre paréntesis: (Rubén Torres).

Alejandro Alvarado Quirós  
Rector

Rogelio Sotela Bonilla  
Secretario

**NOTA:** *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 181, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*